

del aclo et assí es de todas las que
 mas uale el buo buey quel leuero.
 Non cae al fsey fablar mal en la ley q
 dice 2 de suya creencia es nñ deue a
 ssempr que otro ninguno diga mal de
 la antel nñ de tras del. Non cae al fsey
 oyr que diga mal de nñgún su amigo
 antel seyendo le el amigo uerdadero.

Francisco de Paula Cañas Gálvez
 José Manuel Nieto Soria
 (coordinadores)

XI



Atme non cae al fsey que ninguno di
 ga mal antel de su muger nñ de sus
 fijos nñ de sus parientes seyendo le
 ellos buenos 2 leales 2 obrando de bñ
 Non cae mucho que se oyr conyene
 que se le mucuo el obrar nñgún añ
 lo de que de Non cae al fsey alongar de
 un tiépo para otro la p 2 la saluació de
 su alma Non cae al fsey toller la mu
 ger agena de su marido para sí nñ para
 otro Non cae al fsey toller la muger de
 orden que es de dios con que es asida
 pa sí nñ para otro Non cae al fsey me
 cer en preso la muger ussigan 2 fazer
 y castiga para que se qñ otros ca es

CASA Y CORTE

Ámbitos de poder en
 los reinos hispánicos
 durante la Baja Edad
 Media (1230-1516)

Colección HISTORIA & ARTE_6
Madrid, octubre de 2019

Los textos que integran esta obra han sido objeto de evaluación, tanto interna, a cargo de la editorial, como externa, efectuada por evaluadores independientes de reconocido prestigio.

Esta edición ha contado con la colaboración del Proyecto de I+D nº HAR2016-76174-P del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia. Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

© *CASA Y CORTE. Ámbitos de poder en los reinos hispánicos durante la Baja Edad Media (1230-1516)*
Francisco de Paula Cañas Gálvez y José Manuel Nieto Soria (coordinadores)

Esta edición es propiedad de EDICIONES DE LA ERGASTULA y no se puede copiar, fotocopiar, reproducir, traducir o convertir a cualquier medio impreso, electrónico o legible por máquina, enteramente o en parte, sin su previo consentimiento. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

© Todos los derechos reservados.
© Textos: Sus autores.
© Imágenes: Sus autores.

© Ediciones de La Ergástula, S.L.
Calle de Béjar 13, local 8,
28028 – Madrid
www.laergastula.com

Diseño y maquetación: La Ergástula

Imagen de portada: *Libro de los castigos de Sancho IV* [Castigos y documentos del rey don Sancho],
Biblioteca Nacional de España, MSS/3995 Fol. 21v.

I.S.B.N.: 978-84-16242-62-7
Depósito Legal: M-33280-2019
Impreso en España – *Printed in Spain.*

ÍNDICE

Presentación

José Manuel NIETO SORIA..... 9

Fuentes documentales para el estudio de la casa real y la corte en la Baja Edad Media hispana

Efrén DE LA PEÑA BARROSO..... 13

Algunas consideraciones sobre textiles, coronaciones y funerales en la Corona de Castilla en el siglo XIII

María BARRIGÓN..... 45

Una casa en ciernes. El séquito de Leonor de Aragón en su viaje a Castilla (1375)

Diana PELAZ FLORES¹..... 73

La orden jerónima: un siglo al servicio y bajo la protección de la monarquía y los oficiales de la corte Trastámara (1373-1474)

Juan A. PRIETO SAYAGUÉS..... 97

¿Una prenda para cada ocasión? Vestir a la corte navarra durante el reinado de Carlos III el noble (1387-1425)

Merche OSÉS URRICELQUI..... 123

La corte del príncipe de Viana: organización del hostel navarro y de la casa de aragón

Vera-Cruz MIRANDA MENACHO..... 147

Una mujer en entredicho: Guiomar de Castro en la corte de Enrique IV

María del Pilar RÁBADE OBRADÓ..... 169

La casa y corte de los señores de Marchena a finales de la Edad Media

Juan Luis CARRIAZO RUBIO..... 207

Redes musicales, propaganda y diplomacia cultural entre la corte real y los duques de Medina Sidonia

Lucía GÓMEZ FERNÁNDEZ..... 233

<i>la Casa de Juan Serrano, obispo de Sigüenza: articulación funcional y escenarios domésticos en la corte de un prelado castellano (1389-1402)</i>	
Francisco de Paula CAÑAS GÁLVEZ.....	249
<i>La casa de Alfonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla: dimensiones y mantenimiento de una curia arzobispal a mediados del siglo XV</i>	
Diego GONZÁLEZ NIETO	291
<i>Resúmenes</i>	321

PRESENTACIÓN

José Manuel NIETO SORIA

Universidad Complutense de Madrid

La interacción entre espacio y poder constituye un aspecto característico y particularmente relevante de la actividad política. El poder modifica el espacio y el espacio actúa a la vez como marco inevitable de cada acción política contribuyendo a establecer delimitaciones e implicaciones relevantes en cuanto a su nivel de eficacia y posibles consecuencias. Si tenemos en cuenta el recurrente protagonismo dentro de la práctica política de la relación entre poder y representación en su doble sentido, es decir, en el sentido del poder de la representación y en el sentido de la representación del poder, resulta bien evidente que, tanto para uno como para otro, el espacio matiza de un modo significativo cómo ha de producirse dicha relación delimitando las posibilidades representativas del poder y los efectos de poder del acto de representación.

Cuando se habla de espacios curiales, resulta inevitable dar particular relevancia a todo lo relacionado con la curia regia, habida cuenta del papel relevante que alcanzará en la evolución medieval. Pocos textos tan ilustrativos y, a la vez, tan precisos como el que se recoge en la ley XXVII, del título IX de la segunda de las *Siete Partidas* con relación a la definición del concepto de corte:

“Corte es llamado lugar do es el rey e sus vasallos e sus oficiales con él, que le han cotidianamente de aconsejar e de servir, e los omes del reino que se llegan y, o por honrra del o por alcanzar derecho o por pagarlo (...) e otrosí ha nome en latín Curia”.

Ya sólo la extensa atención con la que se abordan en este texto legislativo los diversos aspectos que caracterizan y definen la corte dan prueba más que evidente para afirmar la importancia que a la misma se le concedía en las monarquías plenomedievales

En este breve fragmento de las *Siete Partidas* se hace presente de manera clara esa duplicidad de significados que recorre durante toda su evolución medieval a la Corte o Curia Real: por un lado, su significado como estructura orgánica y

conjunto de oficios cuya suma y articulación hacen posible el ejercicio del poder bajo las nuevas condiciones de centralización política que parecen abrirse paso y, por otro lado, la delimitación de un espacio concreto definido por la presencia regia y por la aplicación de unas condiciones de conducción individual y colectiva de sus moradores, ocasionales o cotidianos, acordes con unas exigencias en consonancia con lo que la puesta en escena de la persona regia reclama.

Esta puesta en escena de la persona regia adquiere uno de sus principales significados dentro del espacio curial que le es propio por la relación que mantiene con otros elementos actuantes en el mismo, lo que ha tomado especial relieve dentro del análisis político cuando este se aborda desde la perspectiva de las relaciones entre poder y espacio bajo los criterios propios del análisis de la proxémica en cada caso como enfoque semiótico de las prácticas comunicativas en relación con el espacio, valorando los significados de las relaciones de alejamiento y proximidad cuya valoración en el marco cortesano medieval tenía un valor político muy reconocible. Así, el espacio curial adquiere como uno de sus significados más relevantes el de las relaciones de distancia y proximidad entre los individuos en él presentes, pudiendo ser objeto de interpretación política.

La constatación de esta duplicidad de significados antes aludida nos sitúa también ante una doble perspectiva de análisis que resulta consustancial a cualquier aproximación al fenómeno curial.

Por un lado, estamos ante un tema que bien podríamos ubicar en el terreno preferente de la historia político-administrativa e institucional bajo la forma de la conformación, desarrollo y transformaciones experimentadas por la maquinaria del ejercicio del poder real en su evolución tardomedieval.

Por otro lado, su dimensión como lugar, apunta a la especial valoración de lo que fueron espacios típicos de la presencia regia. La mera enumeración de algunos de esos espacios típicos ya evidencia la amplitud de la pesquisa: alcázares reales, palacios reales, capillas reales, pero también, a veces, lugares, en especial, de índole religiosa, tales como monasterios y catedrales, que se revisten del boato necesario para dar ocasional acogida a la presencia regia o a celebraciones asociadas a la representación de su poder. Aun en los casos de las cortes más sedentarias, en determinados momentos, la presencia física del monarca no era un asunto secundario, lo que sitúa a la itinerancia regia en un nivel necesariamente privilegiado de análisis¹.

Las circunstancias que se acaban de apuntar circunstancia ponen de relieve lo que es un hecho verdaderamente relevante con relación a los efectos de legitimación y comunicación generados por el espacio curial: la solemnidad. La presencia de esa consecuencia solemnizadora que impone el espacio curial transforma el significado de los acontecimientos a los que da acogida, exigiendo por ello un análisis político específico para esa espacialidad transformadora.

1 Una aportación reciente al respecto en: Arias Guillén, 2018.

La solemnidad, además, impone sus propias exigencias de comportamiento que afectan a aspectos tan variados como la ritualidad, la gestualidad, el vestuario o, incluso, la forma de hablar que, recurriendo de nuevo a las *Partidas*, puede llegar en ocasiones a adquirir expresión específica al referirse en esta obra al *hablar engasajado*, como la forma particular de hablar en la corte regia, mediante el que se establece distancia y distinción con respecto a la lengua empleada fuera de la corte. Todo ello acaba imponiendo un modelo de conducta que afecta tanto a lo individual como a lo colectivo induciendo un conjunto de comportamientos propios de los usos cortesanos que será lo que se conozca como la cortesía².

No se trata de un asunto falto de atención en el marco específicamente de la historiografía española. Baste con recordar que ya en el año 2000, en un intento de estado de la cuestión sobre el tema³, se superaba la cifra de las setecientas referencias bibliográficas que no han dejado de crecer desde entonces. Estudios más recientes, aunque no específicamente planteados desde la óptica concreta el ámbito cortesano, pero sí interesados en la relación entre poder regio y espacio, muestran la actualidad historiográfica de estos temas⁴.

Bien es verdad que, con frecuencia, el análisis del tema de los espacios curiales ha quedado radicalmente restringido al ámbito del poder regio, cuando la realidad histórica nos indica que no se dio tal monopolio, sino que hubo otros marcos curiales distintos del regio, poseedores de su propia entidad representativa y de sus implicaciones políticas específicas. Tal planteamiento de diversificación ha tenido aquí su reflejo al incorporar especialmente expresiones curiales especialmente notables, tanto por lo que se refiere a su cuota de solemnidad, como por lo que afecta a su relieve político, como fueron sobre todo la nobiliaria y la eclesiástica.

Todo lo señalado ocupa un lugar destacado dentro de lo que puede ser un enfoque específico en clave de cultura política, es decir, bajo la perspectiva de lo que son las lógicas del comportamiento político y las claves y códigos a los que la acción política se encuentra sujeta en el caso concreto de la evolución tardomedieval. Por esta razón el tema aquí abordado ofrece una aportación relevante y, de hecho, imprescindible dentro de la consecución de los objetivos que interesan al proyecto de investigación bajo cuya ejecución se ha llevado planteado la redacción de este volumen⁵.

2 Aunque centrado específicamente en el caso portugués, sigue teniendo un valor referencial: Costa Gómez, 2003.

3 García Vera, 2000.

4 Arias Guillén y Martínez Sopena, 2018.

5 HAR2016-76174-P Proyecto I+D del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia. Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación “Expresiones de la cultura política peninsular en las relaciones de conflicto (Corona de Castilla, 1230-1504)”

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Arias Guillén, F. (2018): “El Estado sobre ruedas. El poder regio y el valor de la itinerancia en Castilla durante la Baja Edad Media”, en Arias Guillén, F. y Martínez Sopena, P. (eds.): *Los espacios del rey. Poder y territorio en las monarquías hispánicas (siglos XII-XIV)*, Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Arias Guillén, F. y Martínez Sopena, P., [eds.] (2018): *Los espacios del rey. Poder y territorio en las monarquías hispánicas (siglos XII-XIV)*, Bilbao: Universidad del País Vasco, pp. 186-205.
- Costa Gómez, R. (2003): *The Making of Court Society. Kings and Nobles in Late Medieval Society*, Cambridge: Cambridge University Press.
- García Vera, M^a J. (2000): “Los estudios sobre la corte y la ‘sociedad cortesana’ a fines de la Edad Media: un balance historiográfico”, *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 10, pp. 207-268.

RESÚMENES

Fuentes documentales para el estudio de la casa real y la corte en la baja edad media hispana

Efrén DE LA PEÑA BARROSO

Resumen: Este artículo pretende compendiar y sistematizar la información conservada en los principales archivos de España y Portugal relativa a la Casa Real y la corte en la Baja Edad Media. El objetivo no es dar una lista exhaustiva de archivos, fondos y series, sino reflejar la interrelación y conexión que existe entre la documentación independientemente de su titularidad y de quién la produjese.

Abstract: This article pretends to summarize and systematize the information preserved in the most important archives of Spain and Portugal concerning the Royal House and the court in the Late Middle Ages. It is not intended to feature an exhaustive list of archives, fonds and series, but to prove the interrelation and connection that exists between all kind of documentation, regardless of its ownership and who generated it.

Algunas consideraciones sobre textiles, coronaciones y funerales en la Corona de Castilla en el siglo XIII

María BARRIGÓN

Resumen:

A pesar de la parquedad de fuentes documentales en la corona castellana del siglo XIII, afortunadamente contamos con suficientes testimonios textiles que nos permiten el estudio de una multitud de aspectos técnicos, económicos y sociales de la época. En esta ocasión nos centramos en la consideración de la vestimenta regia en la corona castellana del siglo XIII para, a continuación, analizar el empleo de tales indumentos en unos de los momentos más significativos de cualquier reinado, como

son la entronización y los funerales regiois. A diferencia de otros reinos peninsulares, no parece sustentarse la idea del uso de los mismas vestimentas en ambas ceremonias.

Abstract: Indeed, there is a lack of textual documentary sources for the Castilian crown of the 13th century, however some unique textiles and vestments have survived to this day. The study of these textiles enables us to derive information on various topics such as the technical, economic and social aspects of that period. This chapter deals with the consideration of royal dress during the period of 13th century Castile focusing on the use of such clothing in the most significant occasions of any reign, such as enthronement and royal funerals. Unlike other peninsular kingdoms, the practice of using the exact same garments of in both ceremonies does not seem to be observed in 13th century Castile.

Una casa en ciernes. El séquito de Leonor de Aragón en su viaje a Castilla (1375)

Diana PELAZ FLORES

Resumen: La Casa de la reina es un organismo curial del que todavía son muchos los aspectos que se desconocen, incluso durante el periodo bajomedieval, donde la documentación comienza a ser más abundante. En particular, los inicios de las Casas reales femeninas resultan difíciles de rastrear, debido a los cambios que van experimentando en su conformación a medida que transcurre su reinado. Con el propósito de subsanar, si bien de manera parcial, esta situación, se propone el acercamiento a la Casa de Leonor de Aragón, primera esposa de Juan I de Castilla (1379-1390), en los meses inmediatamente posteriores a su salida de la Corona de Aragón rumbo a Castilla. De esta manera se tendrá un mayor conocimiento al servicio a la todavía infanta y el papel jugado por algunos de sus principales colaboradoras, así como se apuntarán cuestiones relacionadas con la Cámara de doña Leonor, para comprender la manera en la que se configura su nueva imagen como esposa del heredero al trono castellano.

Abstract: The Queen's Household is still a very unknown curial organism in many aspects, even during the Late Middle Ages, where documentation begins to be more abundant. In particular, the settings of royal feminine entourages are difficult to trace, due to the changes that they undergo in their conformation as their reign goes on. With the purpose of repairing, although partially, this situation, this paper will propose the approach to the Household of Leonor de Aragón, first wife of Juan I of Castile (1379-1390), in the months immediately after her departure from the Crown of Aragon towards the Castilian territory. In this way we will have a greater knowledge about the service to the still infanta and the role played by some of her main collaborators,

as well as issues related to the Chamber of Leonor of Aragon, to understand how she configured her new image, as wife of the heir to the Castilian throne.

La orden jerónima: un siglo al servicio y bajo la protección de la monarquía y los oficiales de la corte Trastámara (1373-1474)

Juan A. PRIETO SAYAGUÉS

Resumen: La Orden de San Jerónimo surgió en Castilla al amparo de la familia real y los oficiales de la corte. Los anteriores fueron los encargados de fundar, donar y proteger a los monasterios de la orden. A cambio de este apoyo, los edificios monásticos y los miembros de las comunidades jerónimas desempeñaron una importante labor socioeconómica: acogieron profesiones, dieron hospedaje y hospitalidad, concedieron préstamos económicos y custodiaron tesoros y documentación. Igualmente, participaron en la política como confesores y consejeros, bien posicionándose activamente a favor de uno de los bandos en litigio, bien manteniéndose neutrales como jueces, árbitros y mediadores. Los miembros de la curia regia prologaron sus vínculos con la orden más allá de sus decesos, a través de la elección de sus sepulturas y el encargo de oficios litúrgicos en dichos monasterios, en un claro afán de perpetuar su memoria en los mismos.

Abstract: The Order of Saint Jerome arose in Castile under the protection of the royal family and the officers of the court. The first ones were in charge of founding, donating and protecting the order's monasteries. In exchange for this support, the monastic buildings and members of the Hieronymites communities played an important socio-economic role: they welcomed professions, gave hospitality, granted economic loans and guarded treasures and documentation. Likewise, they participated in politics as confessors and advisors, either actively positioning themselves in favour of one of the parties in confrontation, or remaining neutral as judges, arbitrators and mediators. The members of the *curia regia* extended their links with the order beyond death, through the election of their burial and the commission of liturgical offices in these monasteries, with a clear desire to perpetuate their memory in them.

¿Una prenda para cada ocasión? Vestir a la corte navarra durante el reinado de Carlos III el noble (1387-1425)

Merche OSÉS URRICELQUI

Resumen: A través de este trabajo me propongo analizar la importancia de la vestimenta en las ceremonias que rodean a la corte navarra del rey Carlos III, que

reinó entre 1387 y 1425. Trataré el papel de ésta como elemento de diferenciación social y manifestación de poder en este periodo. Para ello me detendré en conocer qué prendas se utilizan, sus colores y tejidos y en qué momentos las lucen. Y todo ello para tratar de responder a la pregunta planteada en el título, si existe una prenda para cada ocasión en la corte navarra. Con el fin de realizar este análisis, se han utilizado unas fuentes documentales relativas a la contabilidad, los registros del Tesorero, ubicados en el Archivo Real y General de Navarra, que incluyen los gastos relacionados con el atuendo.

Abstract: Through this work I will review the importance of clothing in the ceremonies celebrated at the Navarrese court of King Carlos III, who reigned between 1387 and 1425. I will explain the role of clothing as an element of social differentiation and as a manifestation of power in this period. For this purpose, I will describe in detail the garments used, their colours and fabrics and the occasions when they were worn. All this, to answer the question asked in the title, whether there is a garment for every occasion in the Navarrese court. In order to carry out this analysis, some documentary sources of accounting haven been used, such as the Treasurer's records, located in the Royal and General Archive of Navarre, which include expenses related to attire.

La corte del príncipe de Viana: organización del hostal navarro y de la casa de aragón

Vera-Cruz MIRANDA MENACHO

Resumen: Estas páginas son un estudio de la dimensión y la organización de la Casa del príncipe de Viana, Carlos de Aragón y Navarra, a lo largo de su vida. Por su trayectoria vital podemos acercarnos a conocer la estructura de la corte de un heredero en Navarra, pero también en los territorios de la Corona de Aragón. No solamente analizar su estructura, sino ver cómo se adapta a las nuevas realidades políticas y geográficas, pues no se trataba de una estructura inamovible, sino que va cambiando en función de las circunstancias.

Abstract: This document is a study on the dimension and arrangement of the court of Carlos of Aragón and Navarra, Prince of Viana, through his lifetime. Through its path, we can get to know the typical structure of a Heir Prince of Navarra's retinue as well as its similarities and differences with the Crown of Aragon's. The purpose of this document is not only to analyze this royal institution, but also to understand what is its relationship with current politics and geographic setups. This is particularly relevant, as the retinue's composition was not fixed and it evolved due to changing circumstances.

Una mujer en entredicho: Guiomar de Castro en la corte de Enrique IV

María del Pilar RÁBADE OBRADÓ

Resumen: Este trabajo estudia el papel de Guiomar de Castro en la corte de Enrique IV de Castilla (1454-1474). Guiomar de Castro entró en Castilla como dama de Juana de Portugal, segunda esposa de Enrique IV. Se convirtió en amante del soberano y brilló en la corte durante varios años, desempeñando un evidente papel político. Los cronistas contrarios al soberano utilizaron a Guiomar de Castro para denigrar a Enrique IV, ofreciendo una imagen negativa de la dama

Abstract: This work studies the role of Guiomar de Castro in the court of Henry IV of Castile. Guiomar de Castro entered in Castile as lady-in-waiting of Joan of Portugal, second wife of Henry IV. She became the lover of the King and shone in the court for several years, playing an obvious political role. The chroniclers who opposed the monarch used Guiomar de Castro to denigrate Henry IV, offering a negative image of the lady.

La casa y corte de los señores de Marchena a finales de la Edad Media

Juan Luis CARRIAZO RUBIO

Resumen: En este trabajo se estudian la composición y evolución de la casa y corte de los señores de Marchena, desde Pedro Ponce de León, cuarto señor de la localidad, hasta la muerte de Beatriz Pacheco, esposa de Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz; es decir, el siglo y medio que va de 1367 a 1511. Los testamentos de los distintos señores constituyen la principal fuente de información al respecto, que podemos completar con documentos de muy diverso tipo, entre los que destacan algunos pleitos de hidalguía y las cuentas que se conservan de la casa de Arcos en fechas puntuales y, por lo general, muy tardías del siglo XV.

Abstract: In this work we study the composition and the evolution of the house and court of the Lords of Marchena, from Pedro Ponce de León, fourth Lord of the town, to the death of Beatriz Pacheco, the wife of Rodrigo Ponce de León, the Marquis of Cádiz; i.e., the century and a half going from 1367 to 1511. The testaments of the different lords constitute the main information source in that regard, which can be completed with documents of several kinds, with some nobility lawsuits and the accounts of the house of Arcos, kept on some exceptional dates (generally very late in the XVth Century), standing out among them.

Redes musicales, propaganda y diplomacia cultural entre la corte real y los duques de Medina Sidonia

Lucía GÓMEZ FERNÁNDEZ

Resumen: La música desempeñó un papel principal en la propaganda política y la diplomacia cultural castellana del siglo XV. Las relaciones entre la corte real y los tres primeros duques de Medina Sidonia (1445-1507) nos ofrecen una nueva perspectiva sobre la representación del poder y la música. Estas relaciones curiales-musicales nos adentran a su vez en otros aspectos de interés como la circulación de músicos, el potencial diplomático de estos y las redes musicales en su contexto.

Abstract: Music played a major role in the political propaganda and Castilian cultural diplomacy of the fifteenth century. The relations between the royal court and the first three dukes of Medina Sidonia (1445-1507) offer us a new perspective on the representation of power and music. These curial-musical relationships take us into other aspects of interest such as the circulation of musicians, their diplomatic potential and the musical networks in their context.

La Casa de Juan Serrano, obispo de Sigüenza: articulación funcional y escenarios domésticos en la corte de un prelado castellano (1389-1402)

Francisco de Paula CAÑAS GÁLVEZ

Resumen: En este trabajo se estudia la Casa y Corte de Juan Serrano, obispo de Sigüenza entre 1389 y 1402, año de su fallecimiento. Hombre de Iglesia y de Estado, Serrano fue consciente de la necesidad de un aparato curial sólido para consolidar su dimensión política, desempeñar con eficacia su labor pastoral y, muy especialmente, realizar su trabajo como canciller, diplomático y consejero al servicio de Juan I y Enrique III de Castilla. Las fuentes consultadas para la elaboración de este estudio, excepcionales por su abundancia y detalle, nos permiten reconstruir en buena medida aquel entramado curial, paradigma de un tiempo de reformas institucionales que anunciaban ya la inminencia del Estado Moderno.

Abstract: In this work we study the Household and Court of Juan Serrano, bishop of Sigüenza between 1389 and 1402, the year of his death. A man of Church and State, Serrano was aware of the need for a solid curial apparatus to consolidate his political dimension, to carry out his pastoral work effectively and, especially, to carry out his work as chancellor, diplomat and adviser in the service of Juan I and Enrique III of

Castile. The sources consulted for the elaboration of this study, exceptional for their abundance and detail, allow us to reconstruct to a large extent that curial framework, paradigm of a time of institutional reforms that already announced the imminence of the Modern State.

La casa de Alfonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla: dimensiones y mantenimiento de una curia arzobispal a mediados del siglo XV

Diego GONZÁLEZ NIETO

Resumen: Este trabajo se trata de una contribución a la historia de las Casas episcopales en la Castilla bajomedieval, focalizado en el estudio de la Casa del obispo de Ávila y arzobispo de Sevilla Alfonso de Fonseca y Ulloa, privado de Enrique IV. El objetivo principal de este estudio es analizar las dimensiones de la Casa del arzobispo y describir sus fuentes de financiación. Asimismo, se desentrañarán cuáles fueron los principales tipos de gratificaciones, beneficios y compensaciones recibidos por los criados del prelado. Con este fin, hemos hecho uso de una amplia selección de textos políticos, jurídicos y literarios relacionados con el arzobispo, especialmente de su testamento.

Abstract: This paper is a contribution to the history of a episcopal Household in Late Medieval Castile, focused on the study of the Household of bishop of Avila and archbishop of Sevilla Alfonso de Fonseca y Ulloa, *privado* of the reign of Henry IV. The general objective of this work is to analyze the dimensions of the Household of the archbishop and describe *their funding sources*. In addition, what the main types of rewards, benefits and compensations received by the prelate's servants were will also be revealed in this work. To do this study we have made use of a large selection of political, legal and literary texts related to the archbishop, especially his testament.